Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 02-2018 2

Pilar, 05 de abril de 2018

OFERENTE	**CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio** **RUC: 1049081-7**
LLAMADO	**CD Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERÍA"** **ID Nº: 346.079**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

EL ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria del Ítem Nº 4.

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 06/04/2018

HORARIO: 10:00 AM

Atentamente.

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos- Bº San Vicente - Pilar **Teléf. (0786)230909**
Correo Electrónico: comiteevaluacionpilar@pj.gov.py

ACUSE REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

carlos sanchez<cgsanchezsartorio@hotmail.com>

jue 05/04/2018 11:03

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Por la presente, se acusa recibo de las Notificaciones 1 y 2 correspondiente al llamado por Contratación Directa N ° 02/2018, "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios Sustentables y Otros Insumos de Papelería.
Atentamente,

Lic. Carlos G. Sánchez Sartorio
CGSS CONSULTORES - DIVISION INSUMOS
021-492964

De: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>
Enviado: jueves, 05 de abril de 2018 01:14 p.m.
Para: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunto: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

MUY BUENOS DÍAS
LE REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2 , CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERÍA".

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

Atte.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

CGSS CONSULTORES

SERVICIO DE CONSULTORÍA Y PROVISIÓN DE INSUMOS

de Carlos G. Sánchez Sartorio

Avda. Mcal. López Nº 957 e/ EE.UU. y Tacuary

RUC: 1049081 - 7

Teléfonos: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279

cgsanchezsartorio@hotmail.com - Asunción - Paraguay

Asunción, 06 de Abril de 2.018

Señor
Abg. Juan Manuel Stete G.
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en ocasión de acusar recibo de su Cedula de Notificación CD Nº 02-2018 1 y Cedula de Notificación CD Nº 02-2018 2, de fecha 05 de abril de 2.018, a través de la cual solicita la presentación la Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC y la Aclaratoria de Precios Ofertados del Ítem Nº 4, del llamado a CD Nº 02/2018 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERIA"-ID Nº 346.079.-

Al respecto, se remite adjunto, dicho documento y el desglose de precios del Ítem Nº 4:

CUADRO DE COMPOSICION DE PRECIOS

Nº ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	DETALLES DE PRECIOS
04	**SOBRE TAMAÑO OFICIO**	**ALAMO**	**NACIONAL**	
*	Precio de Lista Distribuidor			280
*	Costo de Logístico (Flete)			14
*	Costos Administrativos			22
*	Rentabilidad/Utilidad			84
*	**Total Precio Ofertado**			**400**

A la espera de cumplir con lo exigido, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de su distinguida consideración.

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría-Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 e/ EE.UU. y Tacuary
Tel.: 492-964 / 444-727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

CARLOS G. SANCHEZ S.
GERENTE

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 06/04/18
HORA: 10:27
FIRMA:
ACLARACION: MARIA INES LEZCANO VALDEZ
Auxiliar

REMISIÓN DE DOCUMENTOS - CGSS CONSULTORES.

carlos sanchez<cgsanchezsartorio@hotmail.com>

vie 06/04/2018 10:27

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

2 documentos adjuntos

Certific-OrigenNacional-CortePilar-06-04-18.pdf; Nota-Comité-Ñeembucú-06-04-180001.jpg;

Señor
Abog. Juan Manuel Stete G.
Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente

Me dirijo a Ud. en ocasión de remitir adjunto al presente, los documentos solicitados en las Cédulas de Notificación 1 y 2 de fecha 05 de abril de 2018, correspondiente al llamado CD N° 02/2018, "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios Sustentables y Otros Insumos de Papelería", ID N° 346079.
Al respecto, se remite adjunto los siguientes documentos:

- Certificado de Origen de Producción y Empleo Nacional, emitido por la Subsecretaría de Estado de Industria.
- Aclaratoria del precio ofertado en el Ítem 4, a través del desglose de costos.

A la espera de cumplir debidamente con lo solicitado, hago propicia la ocasión para expresarle mis atentos saludos.

Lic. Carlos G. Sánchez Sartorio
CGSS CONSULTORES - DIVISION INSUMOS
021-492964

De: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>
Enviado: jueves, 05 de abril de 2018 01:14 p.m.
Para: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunto: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

MUY BUENOS DÍAS
LE REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2 , CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERÍA".

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

Atte.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 02-2018 2

Pilar, 05 de abril de 2018

OFERENTE	**FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza Benítez.** **RUC: 3187333-2**
LLAMADO	**CD Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERÍA"** **ID Nº: 346.079**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

EL ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria de los Ítems Nº 1,2,4 y 5.

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 06/04/2018

HORARIO: 10:00 AM

Atentamente.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Re: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

Fran mendoza benitez<francismendoza79@hotmail.com>

jue 05/04/2018 10:26

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Recibi Conforme
Francisco Mendoza

De: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>
Enviado: jueves, 05 de abril de 2018 09:15 a.m.
Para: francismendoza79@hotmail.com
Asunto: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

MUY BUENOS DÍAS
LE REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2 , CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERÍA".

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

Atte.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

			Lote Nro 1 Ítems del llamado Adquisición de Resmas de Papel con Criterios Sustentables y Otros Insumos de Papeleria con ID: 346079							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio del Costo**	**Gastos Financieros**	**Gastos de personal**	**Flete**	**Utilidad**	**Impuestos**	**Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos)**
1	Resma para fotocopias tamaño oficio	Alamo	Nacional	385	3	8	4	100	50	550
2	Papel para Fax	Alamo	Nacional	126	1	3	1	33	16	180
4	Sobre tamaño oficio	Termax	España	4.830	43	97	48	1.255	627	6.900
5	Sobre bolsa sin membrete	Alamo	Nacional	17.710	159	354	177	4.600	2.300	25.300

FM Comercial
Francisco Mendoza
Representante Legal
Tel.: 021 991 - 480

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 02-2018 2

Pilar, 05 de abril de 2018

OFERENTE	**DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso** **RUC: 2438427-5**
LLAMADO	**CD Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERÍA"** **ID Nº: 346.079**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

EL ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria de los Ítems Nº 4 y 5.

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 06/04/2018

HORARIO: 10:00 AM

Atentamente.

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos- Bº San Vicente - Pilar
Correo Electrónico: comiteevaluacionpilar@pj.gov.py
Teléf. (0786)230909

RE: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

Evelyn Kisser<ekisser@distribuidorarpm.com.py>

jue 05/04/2018 9:45

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Cc:ekisser@distribuidorarpm.com <ekisser@distribuidorarpm.com>; licitaciones@distribuidorarpm.com.py <licitaciones@distribuidorarpm.com.py>;

Buenos días,
Nota recibida
En breve estaremos remitiendo por mail scaneado.
Saludos
Evelyn Kisser

De: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>
Enviado el: jueves, 5 de abril de 2018 9:21 a. m.
Para: info@distribuidorarpm.com.py
CC: ekisser@distribuidorarpm.com.py; ekisser@distribuidorarpm.com
Asunto: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

MUY BUENOS DÍAS
LE REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2 , CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERÍA".

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

Atte.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítems del llamado Adquisición de Resmas de Papel con Criterios Sustentables y Otros Insumos de Papelería con ID: 346079								COMPOSICION DEL PRECIO		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio de Costo del artículo	Gastos adm y transporte 5%	Utilidad para la empresa
4	44121506-004	Sobre tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	AVON	PARAGUAY	₲ 250	Gs 160	Gs 3	Gs 87
5	44121506-011	Sobre bolsa sin membrete	Unidad	UNIDAD	AVON	PARAGUAY	₲ 550	Gs 420	Gs 8	Gs 122

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

Firma
Nombre: Evelyn Marlene Kisser de Enciso
En calidad de: Representante Legal

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 06-04-2018.-
HORA: 07:48.-
FIRMA:
ACLARACION: Ceferina Valenzuela Saucedo
Auxiliar

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 02-2018 2

Pilar, 05 de abril de 2018

OFERENTE	**COPEL S.A.** **RUC: 80027183-1**
LLAMADO	**CD Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERÍA"** **ID Nº: 346.079**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

EL ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria del Ítem Nº 4

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 06/04/2018

HORARIO: 10:00 AM

Atentamente.

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos- Bº San Vicente - Pilar
Correo Electrónico: comiteevaluacionpilar@pj.gov.py
Teléf. (0786)230909

Re: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

Licitaciones Copel<licitaciones@copel.com.py>

jue 05/04/2018 9:40

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Muy buenos días
Hago acuse de recibo de las Notas solicitando documentaciones

Atte.

Rocío Sosa
Dpto. Licitaciones
(021) 494 513 - Interno: 2061
(0986) 511 430
COPEL S. A.

De: "Comité de Evaluación Pilar" <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>
Para: licitaciones@copel.com.py
Enviados: Jueves, 5 de Abril 2018 9:11:36
Asunto: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

MUY BUENOS DÍAS
LE REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2 , CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERÍA".

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

Atte.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 445 362
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

Fecha: 06 de Abril de 2018

CD N° 02/2018 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios Sustentables y otros Insumos de Papelería"

ID N° 346.079

A: Abog. Juan Manuel Stete Ghiringhelli
Coordinador Comité de Evaluación
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Ñeembucú

De nuestra consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de dar respuesta a las Cédulas de Notificación CD N° 02-2018 N° 1 y N° 2, recibida en la fecha 05 del corriente, solicitando documentos que guardan relación con la Licitación de referencia más arriba y que son los siguientes:

- Desglose de precios del ítem N° 4 y
- Certificado de Origen Nacional, que no lo remitimos debido a que no contamos con el mismo.

Sin otro particular nos despedimos, saludándoles muy atentamente.

COPEL S. A.
RUC N° 80027183-1

María Raquel Frutos Provvidenza
C.I. Nº 743.420
Representante Legal

copel s.a.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 06-04-2018.-
HORA: 09:05.-
FIRMA:
ACLARACION: Ceferina Valenzuela Saucedo
Auxiliar

Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 445 362
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

DESGLOSE DE PRECIOS

Fecha: 05 de Abril de 2018
ID No.: 346.079

Abog. Juan Manuel Stete Ghiringhelli
Coordinador del Comité de Evaluación
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Ñeembucu

De nuestra consideración:

Más abajo detallamos la composición de precio del ítem N° 4, según lo solicitado:

ÍTEM 4: Sobre tamaño oficio	Costos en Gs
Costo del Papel en la Fábrica	300
Gastos Generales (Importación, Flete, Impuestos y otros)	10
Gastos en el transporte de descarga – Carga para la entrega	100
Mano de Obra Directa e Indirecta	10
Gastos Bancarios	15
Utilidad	15
Precio Ítem Nº 4: Sobre tamaño oficio	**450**

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

COPEL S.A.
RUC 80027183-1

María Raquel Frutos Provvidenza
C.I. Nº 743.420
Representante Legal
copel s.a.

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 02-2018 2

Pilar, 05 de abril de 2018

OFERENTE	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** **RUC: 80014633-6**
LLAMADO	**CD Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERÍA"** **ID Nº: 346.079**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

EL ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria de los Ítems Nº 3 y 4.

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 06/04/2018

HORARIO: 10:00 AM

Atentamente.

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción 05 de Abril de 2018.

NOTA DE PRESENTACION

Sres. Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Att: Abg. Juan Manuel Stete Ghiringhelli – Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas

En referencia a la Cedula de Notificación CD Nº 02-2018 / 2 - Solicitud de Aclaratoria de precios ofertados.

Adjuntamos a esta nota los documentos solicitados para la evaluación de nuestra oferta;

1. Aclaratoria Ítem 3 y 4

ITEM Nº 3 -Nota de Papel Autoadhesivo		
Costo Proveedor	3.079	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	462	15%
Interés Cobro x 60 días	106	3%
Gastos Administrativos	182	5%
Costo Comercial	383	10%
Utilidad Neta	962	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	5.175	

ITEM Nº 4 - Sobre tamaño oficio		
Costo Proveedor	274	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	41	15%
Interés Cobro x 60 días	9	3%
Gastos Administrativos	16	5%
Costo Comercial	34	10%
Utilidad Neta	86	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	460	

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 06-04-2018.-
HORA: 09:05.-
FIRMA:
ACLARACION: Ceferina Valenzuela Saucedo
Auxiliar

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Atentamente

Diego Echauri

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N° 003/2018

FECHA: 13/04/2018

A: Lic. Eladio Aguilar, Jefe de la Sección Contrataciones.

DE: Abg. Juan Manuel Stete, Coordinador del Comité de Evaluación.

REF.: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

El Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas remite Acta de Evaluación N° 02/2018 correspondiente al llamado de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERÍA"** ID N° 346.079, como también las ofertas y documentaciones remitidas según Nota de Remisión de Expediente de Apertura de Ofertas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RECIBIDO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL – CONTRATACIONES – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

13-04-2018
09:20 hs

DICTAMEN /SUOC/N° 02/2018

Pilar, 16 de abril de 2018

Excelentísimo
Presidente
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. José Dejesús Insfrán Russo
E. S. D.

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el **Acta de Evaluación de Ofertas Nº 02/2018**, referente al proceso de contratación **por la modalidad de Contratación Directa N° 02/2018 - ID Nº 346.079 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERIA"**. La SUOC ha recibido el presente Acta de Evaluación de Ofertas y sus Anexos en fecha **13/04/2018.**

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha revisado el informe técnico de evaluación de las propuestas presentadas en la presente convocatoria y no ha encontrado ninguna objeción al mismo; la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entiende que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes asentados en el Decreto N° 21909/2003 que reglamenta dicha Ley; el informe técnico de evaluación acata los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones para la propuesta de adjudicación asentada en dicho informe.

POR TANTO refrenda la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la*

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

CIRC
Mesa
Fech
Hora

recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:…; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación…, **dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas**, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario…"----------

El acto de apertura de sobres de las ofertas se realizó el día **2 *de abril de 2018***, en la Sala de Juicios Orales del Primer Piso.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 03/2018***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

Salvo mejor parecer, es su dictamen.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada Nº: 329.-
Fecha: 16-04-2018.-
Hora: 09:27.-
Firma:
Ceferina Valenzuela Saucedo
Auxiliar